Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 001000

LITUECHE, 11 AGO 2023 .-

"AUTORIZA LLAMADO A LICITACION CONVENIO SUMINISTRO DE PRODUCCION DE EVENTOS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2023"

DE: 0653.-
09/08/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de las Escuelas de la Comuna y de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 31/07/2022 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando las gestiones correspondientes para llevar a cabo la contratación del Suministro de Producción de Eventos.
- La autorización para realizar dicha adquisición por parte de la Encargada de Ley Sep con fecha 04/08/2023.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna, éstas se encuentran insertas en su PME.
- Las distintas actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el segundo semestre del año 2023.
- Que, para realizar dichas actividades se requiere contratar los servicios de producción de eventos para la adquisición de amplificación, sonido y otros.
- Que, el Departamento de Educación no cuenta con el equipamiento necesario.
- Que, dicha contratación es necesaria adquirirla bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 289.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Llámase** a Licitación pública para la adquisición de **"CONVENIO SUMINISTRO DE PRODUCCION DE EVENTOS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2023".**

2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la contratación Convenio de Suministro de producción de eventos de educación extraescolar y DAEM, Año 2023.

3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los funcionarios que a continuación se detallan, o en su defecto quien les subrogue:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sra. Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, RUN 14.305.878-6
- Sr. Coordinador Educación Extraescolar, Ignacio Mori Pérez, RUN 18.149.458-1

4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley Sep. y Presupuesto DAEM.

5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- ***Archivo Oficina de Partes (1).***
- ***Archivo DAEM (1).***
- ***Archivo Mercado Público (1).***
- ***Proceso de Pago (1).***